

un arreglo tan conforme à las ordenanzas, y por  
consequente al mejor aprovechamiento de  
las Aguas. Fecha 5. de Diciembre de 1928 =

J. Diaz Gil

Fran<sup>co</sup>. Ortuno

Simon Martinez

Bernardo Diaz

Decreto (Visto y presente, recurso por el Ayuntamiento  
enfiable de media, que ha reunido con este ob-  
geto, en su inteligencia acordó: se pare al Ad-  
ministrador del Agua Real de esta Villa, para  
que diga y exponga lo que le opezca y parezca  
sobre los extremos que comprende; y dando cuenta  
al Ayuntamiento, que en la posible brevedad, se  
acordara en su vista lo que convenga y sea  
arreglado à esto. Asi lo acordaron y firman los  
N. concurrentes de este Ayuntamiento en veinty dos  
de mil ochocientos veinte y ocho. de 1928 =

Juan Rebore

Miguel Juan

MARTIN DIAZ

Martin Garcia

Juan Puche

C.S.

Jos. Emulou

Armeny

Don Ant. Garcia

J. P. de los

Limonre

El Presid. y Ayuntamiento Real de esta Villa.

M. Yre Ay

